



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 15 OCT 2026

RESOLUCIÓN N° 695

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHER
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-348-2026 Registro de

la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Dirección de TIC. S/Aprobación Proyecto Jornada Virtual "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las prácticas para el Aula - Estación Arte"; y

CONSIDERANDO:

Prof. MYRIAM CRISTINA PROVIRA
Directora General de Desarrollo Profesional Docente
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, los fundamentos de la propuesta expresan que las exigencias del siglo XXI demandan una educación adaptada a la rápida transformación tecnológica, consolidando a la Inteligencia Artificial, en especial la generativa, como un eje estratégico para innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, destaca que su integración en el diseño pedagógico abre oportunidades para personalizar el aprendizaje según los ritmos de cada estudiante, optimizar recursos y generar contenidos creativos que potencien la motivación, el pensamiento crítico y la colaboración en el aula;

QUE, los contenidos a desarrollar se centran en la generación de recursos didácticos con IA generativa a través del uso de herramientas y plataformas específicas, la evaluación y optimización de prompts, la creación de contenido educativo personalizado y el análisis de ejemplos concretos, articulados con el eje de creatividad y arte generativo para experimentar en la creación de arte, música o escritura, reflexionar sobre el impacto tecnológico en la percepción del arte y diseñar actividades que combinen la creatividad humana con la generación automática de contenido;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar el desarrollar destrezas para emplear plataformas de IA generativa en la elaboración de materiales educativos novedosos adaptados a los estudiantes, analizar la influencia de la tecnología y la inteligencia artificial en la visión del arte actual examinando sus ventajas y retos, y potenciar la habilidad de probar herramientas digitales en la producción artística, musical o literaria;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos,

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

15 OCT 2026

695

jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARNECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Poviva
Directora General de Formación Docente
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 14 y 15 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el Aula - Estación Arte", a desarrollarse a distancia mediante transmisión en vivo por canal Kuaatvivo, en la Plataforma Youtube, el día 30 de octubre del 2026, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el Aula - Estación Arte"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas, preceptores, bibliotecarios, secretarios y demás personal administrativo y escolar de todos los establecimientos educativos; Carga horaria de la capacitación: 3 horas reloj; Localización de la propuesta: Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, Canal Kuaatvivo, Plataforma Youtube; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Día 30 de Octubre de 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Cupo de la capacitación: 3.000 Participantes; Disertantes: Prof. Nelson Samuel Kowalczyk, Prof. Cristian Daniel Olmedo Morales; Presupuesto: Gratuito para los asistentes;

QUE, a fs. 19 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este

Ministerio, según Dictamen N.º 730/26, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE la Jornada "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el Aula - Estación Arte", a desarrollarse a distancia mediante transmisión en vivo por canal Kuaatvivo, en la Plataforma Youtube, el día 30 de octubre del 2026, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



695

15 OCT 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Patricia Povira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARTA ANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el Aula - Estación Arte". -
- c) Formato de la capacitación: Jornada. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas, preceptores, bibliotecarios, secretarios y demás personal administrativo y escolar de todos los establecimientos educativos. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 3 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Canal Kuaativo, Plataforma Youtube. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Día 30 de octubre de 2026. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 3.000 asistentes. -
- k) Disertantes: Prof. Nelson Samuel Kowalczuk, Prof. Cristian Daniel Olmedo Morales. -
- l) Presupuesto: Gratuita para los asistentes. -

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES